

Bolilla	ID
	41320
1	
2	38631
3	38395
4	44730
5	38694
6	42330
7	40316
8	36909
9	44902
10	38515
11	41065
12	35557
13	40552
14	41237
15	35134
16	44153
17	35485
18	41299
19	40932
20	34677
21	41944
22	44037
23	36068
24	40331
25	38627
26	35787
27	35101
28	41480
29	37874
30	42540
31	41394
32	40993
33	36778
34	38764
35	43144
36	43339
37	36752
38	40930
39	37066
40	35611
41	43610
42	35107
43	35699
44	38310
45	34874
46	43929
47	36699
48	35731
49	38057
50	36484
51	44694
52	42519
53	40486
54	36600
55	36464
<u> </u>	

Dra. Macarena Fernánde. Subsecrataria Letrada Procuración General de la Nac



56	37972
57	43040
58	35875
59	36468
60	41925
61	39160
62	43007
63	42600
64	35938
65	42343
66	44577

136.648.551

Dra. Macatena Fernández Subsecretaria Letrada Subsecretaria de la Nación Procuración General de la Nación 32318676



## **ACTA**

## Sorteo para el ingreso democrático e igualitario Concurso Nº 53: Técnico Administrativo, sede Resistencia Fiscalía ante el Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Corrientes

I. A los diez día del mes de agosto de dos mil diecisiete, en la oficina de "Ingreso Democrático" de la Procuración General de la Nación, sita en Av. de Mayo 760, 3° piso, CABA, se labra la presente para dejar constancia del sorteo realizado con el objeto de cubrir una vacante del agrupamiento Técnico Administrativo, correspondiente a la Fiscalía ante el Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Corrientes (Concurso N° 53, sede Resistencia). A tal fin se encuentran ante mí los siguientes agentes del Ministerio Público Fiscal: Gonzalo Luis Morelli, Oficial, Iván Gomez, Escribiente.

II. El artículo 51 del Reglamento para el Ingreso Democrático e Igualitatio al MPF (Resolución PGN 507/14, modificado por Resolución PGN 3329/16), dispone que: "Al momento de producirse una vacante permanente o no permanente, el/la titular de la dependencia podrá proponer a la autoridad de aplicación el perfil del/de la postulante de acuerdo con las necesidades funcionales propias de la dependencia y conforme a las categorías preestablecidas según lo dispuesto en el artículo 2 h).

La autoridad de aplicación enviará a sorteo de la Lotería Nacional S.E. la lista definitiva de postulantes que encuadren en el perfil requerido y determinará la cantidad de postulantes que serán desinsaculados/as — con un tope de diez (10) titulares y (10) suplentes—.

Si por alguna razón no resultara factible la realización del sorteo por intermedio de la Lotería Nacional S.E., éste se efectuará con carácter público y ante actuario y/o escribano en la sede de la Procuración General de la Nación'

III. Atento a que Lotería Nacional S.E. informó que no resultaba factible brindar el servicio de sorteo para la cobertura de vacantes del MPF, la Procuradora General de la Nación dispuso, mediante providencia del 14 de julio del corriente, que los sorteos para la cobertura de vacantes sean realizados por la autoridad de aplicación, ante actuario, en la sede de esta Procuración General de la Nación.

IV. La lista definitiva de postulantes del concurso N° 53, de acuerdo con lo dispuesto en el citado artículo 51 del Reglamento, está integrada por 66 concursantes. A los fines del sorteo, la autoridad de aplicación confeccionó un

3C.6 48. 554.

ara, Macarena Fernández Subsecretaria Leirada reguráción Gèneral de la Nación

323(8676

listado con los números de identificación ordenados correlativamente del 1 al 66.

V. Se realiza un sorteo para el que se ingresan sesenta y seis (66) bolillas numeradas al bolillero y se procede a la extracción de veinte (20) de ellas en forma aleatoria, las primeras diez (10) en calidad de "titulares" y las otras diez (10) subsiguientes de "suplentes". En el Anexo I se detallan las veinte (20) bolillas extraídas. En el Anexo II se precisa el orden de sorteo para cada número de identificación (ID).

Se da por concluido el acto, firmando los presentes de conformidad.

Dra. Macarena Fernández Subsecretaria Letrada

Procuración General de la Nación



## Anexo I

Extracción	Bolilla
1	56
2	61
3	65
4	52
5	30
6	16
7	34
8	36
9	48
10	60
11	17
12	22
13	51
14	40
15	42
16	20
17	31
18	54
19	45
20	58

/36.648.55V

Dra. Macarena Pernández Subsecretaria Letrada Procuración General de la Nación 323/8676



## Anexo II

Titulares	
Orden	ID
1	44153
2	42540
3	38764
4	43339
5	35731
6	42519
7	37972
8	41925
9	39160
10	42343

Suplentes	
Orden	ID
1	35485
2	34677
3	44037
4	41394
5	35611
6	35107
7	34874
8	44694
9	36600
10	35875

36.648.551)

Dra. Macarena Fernández Subsecretaria Letrada Procuración General de la Nación

